ACTA DE ADJUDICACIÓN

CONCURSO PÚBLICO No. 05 - 2019

Objeto: *"Contratar la prestación del servicio de agencia de viajes y turismo con cobertura nacional e internacional para el suministro de tiquetes aéreos y reservas hoteleras, de acuerdo con los requerimientos de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS."*

Los miembros del Comité Evaluador según las competencias que les corresponden presentaron al Comité de Contratos los informes de evaluación jurídico, financiero, técnico y económico los cuales forman parte integral de la presente Acta y las respuestas a las observaciones presentadas al informes de evaluación que ya han sido publicados en la página web de SAE dentro del término establecido en el cronograma del proceso, teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratos, recomiendan a la Presidenta de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS adjudicar el proceso de Concurso Público 05-2019, al siguiente proponente:

Proponente **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR SAS,** hasta la suma de **TRES MIL SEICIENTOS MILLONES DE PESOS M/TE ($3.600.000.000),** monto que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar y un plazo de ejecución del contrato de veinticuatro (24) meses ó hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Luego de la recomendación del Comité de Contratos, la Presidenta de Sociedad de Activos Especiales SAS procede a adjudicar el Concurso Público 5 de 2019, cuyo objeto consiste en: *"Contratar la prestación del servicio de agencia de viajes y turismo con cobertura nacional e internacional para el suministro de tiquetes aéreos y reservas hoteleras, de acuerdo con los requerimientos de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS."* por el valor de hasta **TRES MIL SEICIENTOS MILLONES DE PESOS M/TE ($3.600.000.000** y un plazo de ejecución del contrato de veinticuatro (24) meses ó hasta agotar el presupuesto, al proponente **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR SAS.**

Publíquese el presente documento en la página web www.saesas.com.co

Se expide a los veintiún (21) días del mes de junio de 2019.

MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO
Presidenta

Aprobó: Mauricio Solorzano Arenas – Vicepresidente Jurídico
Reviso: Fabiola Ocampo Santa – Gerente de Contratos
Proyectó: Claudia Cardozo Amaya P.E. II G.C